



INFORME DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PE 2017-2018

Enero de 2019



Contenido

Presentación.....	1
I. Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: características de marcación de los votos nulos.....	3
II. Análisis del llenado de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018.....	6
III. Estudio Muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018.....	9
IV. Análisis del llenado de los Cuadernillos para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018.....	12
V. Anexos.....	14
5.1 Anexo 1.....	14
5.2. Anexo 2.....	18
5.3 Anexo 3.....	20
5.4. Anexo 4.....	23

Presentación

En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 30 de agosto de 2018, se llevó a cabo la presentación y aprobación del Acuerdo por el cual se autorizó el Plan de Trabajo para la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.

Conforme al Plan de Trabajo, se aprobó la elaboración de los siguientes estudios a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE):

1. Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: características de marcación de los votos nulos.
2. Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.
3. Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018.
4. Análisis muestral del llenado de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018.

Asimismo, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) se aprobó la generación de la Base de datos censal sobre Participación Ciudadana y el Estudio sobre la Calidad de la Capacitación. Para atender la generación de la base de datos, la DECEyEC contó con recursos financieros para contratar un capturista en cada una de las 300 juntas distritales, del periodo del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2018. No obstante, en acuerdo con la DEOE, se acordó aprovechar al máximo este recurso humano para adelantar las etapas de captura de algunos de los estudios en materia de organización electoral, para lo cual se emitió la Circular INE/DECEyEC/DEOE/0014/2018, mediante la cual se instruyó la contratación del capturista y la relación de actividades que tendría que realizar.

A continuación, se da cuenta de los avances registrados en la ejecución de los estudios a cargo de la DEOE, al corte del 8 de enero de 2019, sin que hasta el momento se registre algún atraso en las actividades programadas en el plan de trabajo.

I. Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: características de marcación de los votos nulos.

Objetivo general

Conocer las características de marcación que presentan los votos nulos en las elecciones Presidencial, senadurías y diputaciones de 2018 con la finalidad de identificar si la anulación se debió a la probable intencionalidad por parte del electorado o si ocurrió por error, y realizar análisis comparativos por entidad federativa, respecto de los resultados obtenidos en estudios previos.

Objetivos específicos

- ◆ Identificar la cantidad de votos que pudieron haberse anulado por probable intención o error del electorado, con inferencia por entidad federativa, con base en la clasificación de marcación definida en estudios previos.
- ◆ Determinar la cantidad de votos anulados en las elecciones de senadurías y diputaciones federales de 2018, derivado de la conformación de las coaliciones que contendieron en la Elección Presidencial, a nivel de entidad federativa.
- ◆ Realizar análisis comparativos por entidad federativa, respecto de los resultados obtenidos en estudios previos.

Metodología aplicable

Selección de muestras por entidad federativa, con un nivel de confianza de 95% y cuando menos un error de muestreo (precisión) de ± 2.5 .

Fecha estimada de conclusión: junio de 2019.

Avances del plan operativo

Actividad	Avance
<p>1. <i>Elaborar el diseño muestral y seleccionar los elementos de las muestras. Con base en la información de los Cómputos Distritales 2018 se definió el marco muestral de los paquetes electorales disponibles, a partir del cual el personal de la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) procedió a seleccionar los 5,140 paquetes (Ver Anexo 1 Cuadro 1) para elaborar el estudio muestral sobre las características del voto nulo¹. La nota metodológica se encuentra en el Anexo 2.</i></p>	
<p>2. <i>Elaborar y enviar la circular a través de la cual se da a conocer a las juntas ejecutivas la relación de casillas cuyos paquetes electorales forman parte de la muestra que les corresponda, para su resguardo. A través de la Circular INE/DEOE/0116/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018, se dio a conocer a las juntas ejecutivas que a más tardar el 30 de noviembre debían reservar los paquetes electorales que forman parte de la muestra.</i></p>	
<p>3. <i>Elaborar el instrumento de recopilación de datos y el instructivo correspondiente. Se definieron los cuestionarios que se aplicarán a cada una de las elecciones federales, para la revisión de cada uno de los votos contenidos en la bolsa de votos nulos, así como el diseño de hojas de vaciado para anotar los resultados de la revisión y el instructivo correspondiente.</i></p>	
<p>4. <i>Diseñar la herramienta para capturar la información recopilada. Con base en los instrumentos de recopilación de datos, se diseñó una hoja de cálculo para capturar la información resultante de cada uno de los votos de las casillas de la muestra.</i></p>	

¹ Adicionalmente, la DECEyEC manifestó la necesidad de recabar información sobre la integración de paquetes electorales como parte del Estudio sobre la Calidad de la Capacitación, para lo cual se seleccionaron 4,395 paquetes adicionales -que no fueron recontados en las tres elecciones federales-.

5. *Elaborar la circular para solicitar que se recabe la información contenida en los paquetes.* Se elaboró y envió a los órganos desconcentrados, la Circular núm. INE/DEOE/0120/2018 mediante la cual se instruye llevar a cabo la revisión de los votos contenidos en las bolsas de votos nulos de las tres elecciones federales y concluir con dicha actividad a más tardar el 25 de enero de 2019. La actividad estará a cargo del personal de las juntas distritales bajo la coordinación de los vocales ejecutivos.



Simbología:



Concluida.

En proceso.



II. Análisis del llenado de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018

Objetivo general

Examinar el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones Presidencial, senadurías y diputaciones de 2018 para identificar la proporción de ellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por parte del secretario de mesa directiva de casilla, así como realizar análisis comparativos por entidad federativa con los resultados obtenidos en estudios previos.

Objetivos específicos

- Obtener la proporción de actas, por distrito electoral, que contienen algún tipo de error en los datos.
- Identificar si existe diferencia entre la proporción de actas con error en las entidades federativas con elecciones concurrentes, con o sin elección del Ejecutivo Local.
- Identificar el porcentaje de actas, por distrito electoral, cuya información es consistente con los datos asentados en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- Analizar la posible asociación entre las actas con error en los datos y las causales de recuento, por distrito electoral.
- Analizar la posible asociación entre las actas con error y los resultados de los cómputos distritales, por distrito electoral.
- Comparar los resultados estatales con respecto a los estudios de procesos electorales federales previos.

Metodología aplicable

Diseño muestral con inferencia por distrito electoral con un nivel de confianza de 95% y cuando menos un error de muestreo (precisión) de $\pm 5.0\%$. El marco muestral se determinará con base en el número de actas disponibles y legibles.

Se tomará como base la información comparada entre el Sistema de Registro de Actas (SRA) y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). En su caso, se prevé realizar algunas verificaciones de datos por parte de las juntas distritales.

Fecha estimada de conclusión: septiembre de 2019.

Avances del plan operativo

Actividad	Avance
<p>1. <i>Definición de la cantidad de registros consistentes entre las distintas fuentes de datos e integración de información complementaria de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla proveniente del ELEC 2018.</i> Se realizó un análisis comparativo entre el PREP y el SRA, se determinó, verificar y o capturar la información de casi 48% de las actas recuperadas de las tres elecciones en las que se identificó algún dato diferente, no obstante, en la mayoría de los casos se tendrían que revisar y/o modificar un máximo de cinco datos (Ver Anexo 1, Cuadro 2).</p>	
<p>2. <i>Identificar en su caso, los registros que deban ser verificados contra las actas de escrutinio y cómputo de casilla.</i> Quedó definida la revisión de casi 48% de las actas de las tres elecciones.</p>	
<p>3. <i>Definir, en su caso, la herramienta que se utilizará para realizar la verificación de datos.</i> Se utilizó la versión de capacitación (o prueba) del Sistema de Registro de Actas.</p>	
<p>4. <i>Verificación de datos en las juntas distritales, en caso de requerirse.</i> Se emitió la Circular INE/DECEYEC/DEOE/014/2018 de fecha 3 de octubre del presente, mediante la cual se solicitó llevar a cabo la verificación de datos contenidos en las actas, conforme a</p>	

<p>una relación de casillas previamente definida y los campos a revisar. Dicha actividad concluyó el 16 de noviembre de 2018, no obstante, se amplió el plazo al 30 de noviembre en virtud de fallas en el funcionamiento del sistema utilizado.</p>	
<p>5. <i>Verificación de datos en las juntas distritales, en caso de requerirse.</i> Se emitió la Circular INE/DECEYEC/DEOE/014/2018 de fecha 3 de octubre del presente, mediante la cual se solicitó llevar a cabo la verificación de datos contenidos en las actas, conforme a una relación de casillas previamente definida y los campos a revisar. Dicha actividad concluyó el 16 de noviembre de 2018, no obstante, se amplió el plazo al 30 de noviembre en virtud de fallas en el funcionamiento del sistema utilizado.</p>	
<p>6. <i>Analizar la información.</i> En las siguientes semanas se llevará a cabo el análisis de consistencia de la información verificada para proceder a integrar la base de datos censal.</p>	

III. Estudio Muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018

Objetivo general

Conocer el perfil ciudadano de quienes sufragaron y de quienes no lo hicieron, a través de variables como sexo, edad y tipo de sección electoral, así como identificar patrones de comportamiento del electorado respecto de las elecciones federales previas.

Objetivos específicos

- Conocer la proporción de personas que votaron y que no votaron, según condición de sexo, edad, tipo de sección (urbana y no urbana) por entidad federativa.
- Realizar análisis descriptivos y comparativos entre entidades federativas, por grupos de edad y sexo, y de resultados obtenidos en estudios previos.

Metodología aplicable

Selección de muestras por entidad federativa, con un nivel de confianza de 95% y cuando menos un error de muestreo (precisión) de $\pm 2.5\%$. El marco muestral se determinará con base en el número de listas nominales disponibles y con información.

Fecha estimada de conclusión: febrero de 2019.

Avances del plan operativo

Actividad	Avance
------------------	---------------

1. Elaborar el diseño muestral y seleccionar los elementos de las muestras. El personal de la DERFE calculó, inicialmente, un tamaño total de muestra de 27,109 casillas, las cuales fueron seleccionadas con base en el inventario de listados nominales disponibles al corte del 3 de octubre de 2018. Sin embargo, una vez conocida la muestra de los listados nominales en las juntas distritales se reportaron casos de listados que fueron solicitados por instancias del Tribunal Electoral Federal y/o Estatal, no obstante que se identificó que algunos de dichos requerimientos fueron realizados en fechas anteriores a la fecha de conclusión para elaborar y enviar la información del inventario; al respecto destaca el distrito 07 de la Ciudad de México, que de los 71 listados seleccionados, 68 le fueron requeridos y, no los pudo recuperar durante la etapa de captura. En otros casos se manifestó que, durante el levantamiento del inventario se había reportado la existencia de listados nominales, cuando en la etapa de captura se dieron cuenta de que no estaban disponibles; al respecto destaca el caso del distrito 04 de Hidalgo en que se reportó la destrucción de todos los listados nominales por error, aunque contaban con un número menor en versión digitalizada.

Estas incidencias afectaron el tamaño de muestra original, ya que en algunos casos fue necesario hacer la sustitución de las casillas seleccionadas, mientras que en otros no procedió en virtud de que su impacto era mínimo. Derivado de ello, la muestra se redujo a 26,950 listados nominales (Ver Anexo 1, Cuadro 3). La nota metodológica se encuentra en el Anexo 3.

2. Seguimiento a la captura de las listas seleccionadas de la muestra. El sistema de captura estuvo a cargo de la DERFE, para lo cual se elaboró el manual de uso correspondiente y se



<p>emitió la Circular INE/DECEYEC/DEOE/014/2018, en la que estableció que la fecha de conclusión de la actividad sería el 26 de octubre de 2018. Al respecto, se dio seguimiento a la captura de la información por parte de la DEOE.</p>	
<p>3. Analizar la consistencia de la información. Una vez que concluyó la etapa de captura, el personal de la Dirección de Estadística de la DERFE se dio a la tarea de analizar la consistencia de la información, así como de calcular los ponderadores para obtener las estimaciones correspondientes. Asimismo, generó las bases de datos por entidad federativa y los tabulados con los resultados por distrito electoral. Al respecto, se determinó que la información disponible de los distritos electorales 02 y 07 de la Ciudad de México no era suficiente para obtener estimaciones confiables, por lo que se excluirán del análisis.</p>	
<p>4. Elaborar cuadros estadísticos. Actualmente, la DEOE está en proceso de la elaboración de cuadros y gráficas de la información para integrar el estudio correspondiente.</p>	

IV. Análisis del llenado de los Cuadernillos para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones federales de 2018

Objetivo general

Analizar el uso y consistencia de la información contenida en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de las elecciones Presidencial, senadurías y diputaciones, así como identificar la cantidad de votos encontrados en urnas de elecciones diferentes.

Objetivos específicos

- Identificar el nivel de recuperación de los cuadernillos, por distrito electoral.
- Analizar el nivel de uso de los cuadernillos en sus diferentes apartados, por distrito electoral.
- Examinar la cantidad de votos que fueron depositados en urnas que no correspondían a la elección escrutada y computada, por distrito electoral.
- Verificar la transcripción y coincidencia de los datos contenidos en el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo con respecto a los anotados en las respectivas actas de escrutinio y cómputo, por distrito electoral.

Metodología aplicable

Selección de muestras por distrito electoral, con un nivel de confianza de 95% y cuando menos un error de muestreo (precisión) de $\pm 5.0\%$. El marco muestral se determinará con base en el número de cuadernillos disponibles y con información.

En un periodo posterior a la integración de la información muestral, se procederá a incorporar la información adicional para contar con la base de datos censal de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla; con el propósito de disponer de información comparable con las actas respectivas.

Fecha estimada de conclusión: noviembre de 2019.

Avances del plan operativo

Actividad	Avance
<p>1. Levantar el inventario de cuadernillos disponibles. Mediante la Circular INE/DEOE/0093/2018 se solicitó a los órganos desconcentrados la información sobre la disponibilidad de los cuadernillos de todas las casillas instaladas, cuya actividad concluyó el 19 de octubre de 2018. De acuerdo con los datos proporcionados, 31.1% de los cuadernillos no están disponibles principalmente porque se refiere que no se integraron en los paquetes electorales, en tanto que en 41.2% se dispone de ellos y presentan información completa para las tres elecciones federales (Ver Anexo 1, Cuadro 4).</p> <p>Al respecto es importante mencionar que a nivel nacional se detectaron 63 distritos electorales en los que el porcentaje de cuadernillos no disponibles es de 50% o más del total de las casillas instaladas; particularmente en el distrito 17 con cabecera en Cosamaloapan en Veracruz, se reportó el 100% en esa condición, seguido por el distrito 18 con cabecera en Autlán de Navarro en Jalisco con 94.2%.</p>	
<p>2. Diseñar el instrumento para capturar la información de los datos contenidos en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo. La DEOE está diseñando el instrumento en formato Excel para recopilar la información correspondiente en los órganos desconcentrados, a partir del cual se elaborará la guía de uso.</p>	

V. Anexos

5.1 Anexo 1

CUADRO 1

Distribución de paquetes electorales de la muestra para el *Estudio muestral de las boletas electorales: características de marcación de los votos nulos*, y número de votos nulos a analizar según tipo de elección, por entidad federativa

Entidad federativa	Número de paquetes electorales	Votos nulos según tipo de elección		
		Presidencial	Senadurías	Diputaciones
Total de la muestra	5,140 ^a	46,480	69,546	67,458
Aguascalientes	151	1,382	1,911	2,034
Baja California	243	1,453	2,209	2,100
Baja California Sur	184	1,260	1,934	2,121
Campeche	134	1,366	1,871	1,794
Coahuila	223	1,467	2,006	1,882
Colima	138	1,343	1,803	1,694
Chiapas	70	1,521	2,106	2,077
Chihuahua	162	1,509	2,129	2,120
Ciudad de México	177	1,547	2,810	2,596
Durango	208	1,373	2,077	1,999
Guanajuato	162	1,560	2,457	2,291
Guerrero	112	1,545	1,980	1,887
Hidalgo	148	1,433	2,650	2,413
Jalisco	153	1,523	2,055	2,014
México	166	1,429	2,062	1,882
Michoacán	106	1,531	2,269	2,091
Morelos	134	1,477	3,224	2,846
Nayarit	193	1,384	2,039	2,099
Nuevo León	207	1,456	2,035	2,178
Oaxaca	126	1,409	2,036	1,916
Puebla	111	1,600	2,388	2,240
Querétaro	140	1,443	2,556	2,461
Quintana Roo	182	1,397	2,325	2,267
San Luis Potosí	105	1,579	2,501	2,235
Sinaloa	223	1,338	1,627	1,762
Sonora	200	1,386	1,826	2,175
Tabasco	143	1,459	2,046	2,014
Tamaulipas	201	1,683	2,205	1,925
Tlaxcala	169	1,337	2,651	2,489
Veracruz	164	1,506	2,020	2,154
Yucatán	151	1,407	1,784	1,860
Zacatecas	154	1,377	1,954	1,842

(a): Calculado para obtener estimaciones por entidad federativa, considerando un nivel de confianza de 95% y un error de muestreo (precisión) $\pm 2.5\%$.

CUADRO 2

Distribución de actas de escrutinio y cómputo de casilla disponibles, según tipo de elección federal 2018, por condición de coincidencia entre los datos de PREP y Sistema de Registro de Actas (SRA)

Condición de coincidencia	Presidencia		Senadurías		Diputaciones	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
TOTAL	145,633	100.00	144,191	100.00	144,002	100.00
Coincidente	76,093	52.25	77,436	53.70	76,155	52.88
No coincidente	36,498	25.06	31,481	21.83	31,866	22.13
<i>De 1 a 5 datos</i>	30,094	20.66	25,944	17.99	26,410	18.34
<i>Más de 5 datos</i>	6,404	4.40	5,537	3.84	5,456	3.79
No comparable*	33,042	22.69	35,274	24.46	35,981	24.99
<i>Sólo con información en PREP</i>	14,444	9.92	14,058	9.75	14,626	10.16
<i>Sólo con información en SRA</i>	18,598	12.77	21,216	14.71	21,355	14.83
Actas no disponibles*	11,175		12,617		12,806	

(*): Se incluyen casillas no instaladas, casillas siniestradas y actas que no fueron integradas al paquete electoral.

CUADRO 3
Distribución de casillas de la muestra para elaborar el
Estudio muestral de Participación Ciudadana 2018 y
promedio distrital, por entidad federativa

Entidad federativa	Nº de distritos electorales	Muestra de casillas	Promedio de casillas por distrito
Total	300	26,950^a	90
Aguascalientes	3	198	66
Baja California	8	882	110
Baja California Sur	2	228	114
Campeche	2	211	106
Coahuila	7	584	83
Colima	2	179	90
Chiapas	13	1,377	106
Chihuahua	9	963	107
Ciudad de México	24	1,887	79
Durango	4	366	92
Guanajuato	15	1,312	87
Guerrero	9	847	94
Hidalgo	7	645	92
Jalisco	20	1,523	76
México	41	3,719	91
Michoacán	12	1,029	86
Morelos	5	408	82
Nayarit	3	274	91
Nuevo León	12	959	80
Oaxaca	10	835	84
Puebla	15	1,318	88
Querétaro	5	378	76
Quintana Roo	4	720	180
San Luis Potosí	7	621	89
Sinaloa	7	709	101
Sonora	7	637	91
Tabasco	6	603	101
Tamaulipas	9	725	81
Tlaxcala	3	301	100
Veracruz	20	1,707	85
Yucatán	5	376	75
Zacatecas	4	429	107

(a): Calculado para obtener estimaciones por distrito electoral, considerando un nivel de confianza de 95% y un error de muestreo (precisión) $\pm 2.5\%$.

CUADRO 4

Distribución de cuadernillos para hacer las operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla esperados, según disponibilidad e información contenida, por entidad federativa

Entidad federativa	Cuadernillos esperados	Disponibles				No disponibles		
		Total	Completo con información	Completo con información parcial	Incompleto con información	Sin información	Número	Porcentaje
Total	156,667	107,981	64,607	33,100	3,629	6,645	48,686	31.1
%	100.0	68.9	41.2	21.1	2.3	4.2	31.1	--
Aguascalientes	1,598	1,148	801	321	2	24	450	28.2
Baja California	4,701	3,658	2,667	465	215	311	1,043	22.2
Baja California Sur	978	716	475	123	4	114	262	26.8
Campeche	1,155	591	426	92	1	72	564	48.8
Coahuila	3,761	1,838	922	766	104	46	1,923	51.1
Colima	950	779	645	108	2	24	171	18.0
Chiapas	6,234	3,895	2,784	585	265	261	2,339	37.5
Chihuahua	5,297	2,443	1,299	778	54	312	2,854	53.9
Ciudad de México	12,976	11,471	6,748	4,094	134	495	1,505	11.6
Durango	2,479	1,757	857	674	96	130	722	29.1
Guanajuato	7,463	5,527	2,856	2,291	78	302	1,936	25.9
Herrero	4,941	3,571	2,029	1,127	221	194	1,370	27.7
Hidalgo	3,786	2,813	1,465	1,172	46	130	973	25.7
Jalisco	9,808	7,345	3,581	2,922	354	488	2,463	25.1
México	19,298	12,948	7,997	3,685	494	772	6,350	32.9
Michoacán	5,963	4,806	2,704	1,750	58	294	1,157	19.4
Morelos	2,421	2,109	664	1,379	6	60	312	12.9
Nayarit	1,668	1,276	913	239	2	122	392	23.5
Nuevo León	6,585	3,282	2,264	594	112	312	3,303	50.2
Oaxaca	5,412	3,156	1,927	980	100	149	2,256	41.7
Puebla	7,518	5,542	2,815	2,302	86	339	1,976	26.3
Querétaro	2,648	2,296	1,382	759	45	110	352	13.3
Quintana Roo	2,098	1,739	1,284	374	18	63	359	17.1
San Luis Potosí	3,624	2,435	1,572	462	185	216	1,189	32.8
Sinaloa	4,841	2,394	1,180	936	90	188	2,447	50.5
Sonora	3,627	1,857	1,099	602	11	145	1,770	48.8
Tabasco	2,912	1,008	690	288	14	16	1,904	65.4
Tamaulipas	4,628	2,665	1,825	517	197	126	1,963	42.4
Tlaxcala	1,534	1,288	1,160	39	2	87	246	16.0
Veracruz	10,595	7,966	4,972	1,974	553	467	2,629	24.8
Yucatán	2,659	1,635	1,269	275	4	87	1,024	38.5
Zacatecas	2,509	2,027	1,335	427	76	189	482	19.2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información validada por la Circular 0093, con corte al 6 de noviembre de 2018.

5.2. Anexo 2

Diseño muestral para estimar el porcentaje de Voto Nulo según diferentes formas de invalidar el voto en el proceso electoral federal 2017-2018.

Con el propósito de obtener estimaciones del porcentaje de votación anulada por *entidad federativa*, se determinó un diseño muestral con las siguientes características: el tamaño de muestra se calculó fijando una precisión estadística teórica de 2.5%, al 95% de confianza, para estimar la proporción de las diferentes maneras de anular el voto; con base en estos parámetros el tamaño de muestra nacional resultante fue de 5140 casillas.

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 32 muestras independientes, una por estado. Se empleó un diseño de muestreo por conglomerados de una sola etapa. Las casillas electorales constituyeron los conglomerados y una vez seleccionadas se consideró a todas las boletas anuladas al interior de los paquetes.

La selección de casillas en cada entidad se hizo utilizando un esquema de muestreo sistemático con arranque aleatorio, para tal efecto las casillas de la elección presidencial se ordenaron de manera ascendente de acuerdo con el porcentaje de votos nulos en la casilla.

1. Marco muestral

El marco quedó integrado por 156 550 casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales de la siguiente manera:

Total de casillas del marco muestral según tipo de casilla

	Tipo de casilla	Número de casillas	
2. Cálculo del	Total	156,550	Tamaño de muestra
	Básica	67,569	
	Contigua	79,156	
	Extraordinaria	8,782	
	Especiales	1,043	

El cálculo de tamaño de muestra se realizó por entidad federativa considerando los siguientes tres aspectos estadísticos:

- error de estimación o precisión, 2.5%.
- nivel de confianza estadística de 95% y
- suponer la varianza máxima para la estimación de proporciones ($p=0.5$).

Para el estado i -ésimo el tamaño de muestra (n), se calculó empleando las expresiones del muestreo aleatorio simple:

$$n_i = \frac{1}{\frac{\delta^2}{S_i^2 * Z^2} + \frac{1}{N_i}}$$

Donde:

n_i = Número de votos nulos en muestra del estado i .

δ = Margen de error (precisión = 2.5%)

Z = Valor de la abscisa de la distribución normal estándar correspondiente a una confianza del 95% (1.96)

S_i^2 = Varianza máxima esperada de la proporción de votación anulada del i -ésimo estado.
 $S_i^2 = p_i * (1 - p_i)$

N_i = Total de votos nulos en el i -ésimo estado.

A partir del resultado anterior se calculó el número de casillas en muestra de la siguiente forma:

$$m_i = \frac{n_i}{\mu_i}$$

donde:

μ_i = Promedio de votos nulos registrados por casilla del i -ésimo estado.

$$\mu_i = \frac{\text{Votos nulos registrados en el estado}_i}{\text{número de casillas en el estado}_i}$$

5.3 Anexo 3

Cálculo de tamaño de muestra para conocer algunas características de los ciudadanos que acudieron a emitir su voto el 1 de julio de 2018

Con el propósito de estimar la proporción de participación ciudadana de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 por grupo de edad y sexo para cada distrito se consideró lo siguiente:

- El esquema de muestreo consistió en seleccionar 300 muestras independientes, una por distrito.
- El tamaño de muestra por distrito se calculó estableciendo una precisión de 2.5% y una confianza estadística de 95%.
- El tamaño de muestra de cada estado corresponde a la suma de los tamaños de muestra de sus distritos, por lo que la precisión estimada para los estados varía. La precisión por estado se espera alrededor de 1.0 por ciento.
- El tamaño de muestra nacional es de 26,950 casillas.

El proceso de selección de cada una de las muestras se realizaría con muestreo sistemático con arranque aleatorio, ordenando las casillas de manera ascendente al interior de cada distrito según el porcentaje de participación observado en 2018.

1. Marco muestral

El marco quedó integrado por 137,560 listas nominales de casillas básicas, contiguas y extraordinarias; fueron excluidos los listados correspondientes a las siguientes casillas:

- a) Casillas especiales,
- b) Casillas del voto de los mexicanos en el extranjero,
- c) casillas de las que no se dispone de listados nominales porque fueron solicitados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
- d) casillas no instaladas,
- e) casillas siniestradas,
- f) casillas donde no se integró la lista al paquete electoral y
- g) casillas donde el Listado Nominal carece de marcas de voto.

2. Determinación del Tamaño de muestra

El cálculo de tamaño de muestra por distrito se realizó con información de la votación de la elección de 2015 y Lista Nominal 2018 por distrito y grupos de edad, así como de la votación de la elección 2018 por distrito.

Además, se consideraron los siguientes aspectos:

- 1) el error máximo deseado en la estimación (precisión = 2.5%) y
- 2) la confiabilidad (95% de confianza).

El tamaño de muestra para el grupo de edad i -ésimo, del estado j , del distrito k -ésimo, en términos de número de ciudadanos registrados en la lista nominal, se calculó suponiendo un muestreo aleatorio simple, por lo que se empleó la siguiente fórmula:

$$n_{ijk} = \frac{S_{yijk}^2 * z^2}{\delta^2}$$

Donde:

n_{ijk} = Número de ciudadanos registrados en la lista nominal en la muestra del i -ésimo grupo de edad, del estado j , del k -ésimo distrito

δ = Margen de error (precisión=2.5%)

z = Valor de la abscisa de la distribución normal estándar correspondiente a una confianza del 95% (1.96)

S_{yijk}^2 = Varianza estimada del porcentaje de votación del i -ésimo grupo de edad, del estado j , del k -ésimo distrito

$$S_{yijk}^2 = p_{ijk} * (1 - p_{ijk})$$

p_{ijk} = Proporción de ciudadanos que votaron del i -ésimo grupo de edad, del estado j , del k -ésimo distrito

$$p_{ijk} = \frac{\text{Ciudadanos inscritos en la lista nominal que votaron}_{ijk}}{\text{Ciudadanos inscritos en la lista nominal}_{ijk}}$$

p_{ijk} se calculó suponiendo que en cada estado-distrito la estructura de la participación por edad fue similar a la observada en 2015, pero el porcentaje de participación alcanzado en cada estado-distrito es el que reportan los cómputos distritales en 2018.

A partir del resultado anterior se calculó el tamaño de muestra requerido para el i -ésimo grupo de edad, del estado j del k -ésimo distrito; es decir, se calculó el número de listas nominales (ln) en muestra de la siguiente forma:

$$n_{ijk}^{\text{ln}} = \frac{n_{ijk}}{\mu_{ijk}}$$

Donde:

μ_{ijk} = Promedio de ciudadanos registrados en la lista nominal del i -ésimo grupo de edad, del estado j , del k -ésimo distrito

$$\mu_{ijk} = \frac{\text{Ciudadanos registrados en la lista nominal}_{ijk}}{\text{número de listas nominales en el edo-dto}_k}$$

Finalmente, para obtener el tamaño de muestra de cada distrito se tomó el máximo de los tamaños de muestra calculados para cada grupo de edad, es decir:

$$n_{\text{dtto}} = \max()$$

5.4. Anexo 4



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Ciudad de México,
13 de julio de 2018.

CIRCULAR NÚM. INE/DEOE/0093/2018

CC. VOCALES EJECUTIVAS Y EJECUTIVOS DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS PRESENTES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 433 del Reglamento de Elecciones, a la conclusión de los cómputos distritales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral será la responsable de contar con un inventario sobre la disponibilidad y condiciones de diversa documentación utilizada durante la jornada electoral.

Toda vez que debe darse la oportunidad debida a la integración de expedientes, así como la conclusión de las múltiples actividades en curso, entre ellas, el procesamiento de los comprobantes administrativos, les solicito atentamente instruir a la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva con la finalidad de coordinar y supervisar el levantamiento del inventario de los documentos que a continuación se refieren, conforme a lo siguiente:

- Los documentos a inventariar y las fechas de conclusión para la captura del inventario son:

DOCUMENTO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1. Formato de recopilación de resultados de la votación de la Elección Presidencial y, en su caso, de la Elección de Gobernatura o Jefatura de Gobierno, de las casillas de la muestra para los Conteos Rápidos	10 de agosto de 2018
2. Registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla	10 de agosto de 2018
3. Listas nominales de electores y listas adicionales (Listados de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)	24 de agosto de 2018
4. Relación de las y los representantes de partido político (RPP) y de candidato/a independiente (CI) ante la casilla	31 de agosto de 2018
5. Formatos F1, F2 e Incidentes utilizados para el reporte de información al Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)	11 de septiembre de 2018



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DOCUMENTO	FECHA DE CONCLUSIÓN
6. Hojas de incidentes	12 de octubre de 2018
7. Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla	19 de octubre de 2018
8. Actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidencia, Senadurías y Diputaciones	31 de octubre de 2018

- En cada órgano distrital se deberá llevar a cabo la separación de cada documento y acomodo en orden progresivo a la numeración de las casillas, para facilitar su identificación.
- La captura de la información de cada documento se realizará en los archivos en formato Excel que deberán descargarse del centro de colaboración que se ubica en la siguiente liga:

<https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DPS/layouts/15/start.aspx#/DPSRepositorio/Forms/AllItems.aspx> en la carpeta INVENTARIO_DOCUMENTOS.
- Concluida la captura de la información, las o los VOE distritales deberán remitir el archivo correspondiente a la/el VOE de la Junta Local, a más tardar al siguiente día hábil de la fecha de conclusión establecida para cada documento.
- La o el VOE de la Junta Local se encargará de revisar que la información capturada en el archivo de Excel esté completa y sea consistente conforme a lo que se solicita, cuidando que no haya validaciones pendientes que subsanar en la columna respectiva.
- Una vez que reúna la información de la totalidad de los distritos de la entidad, sin observaciones, procederá a copiar y pegar en un nuevo archivo, en una sola hoja, la información de cada distrito en orden progresivo. El archivo deberá ser renombrado con las siglas de la entidad al final y será depositado en el mismo centro de colaboración en la carpeta INVENTARIO_BD_FINAL, a más tardar en los siguientes tres días hábiles posteriores a la fecha de conclusión establecida para cada documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO, 3 DE OCTUBRE DE 2018

CIRCULAR NÚM. INE/ DECEYEC/DEOE/014/2018

**CC. TITULARES DE LAS VOCALÍAS EJECUTIVAS DE LAS
JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS
PRESENTES**

Durante la última sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral llevada a cabo el 30 de agosto de 2018, se aprobó el *Plan de trabajo para la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral del 1 de junio de 2018*. En dicho plan se establecen los estudios y bases de datos que serán coordinados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Entre los estudios que se llevarán a cabo se encuentran el de la participación ciudadana, el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, las boletas electorales: características del voto nulo y la calidad de la capacitación electoral. Para su realización se requiere de un proceso de captura y/o verificación de datos contenidos en diversos documentos electorales que fueron utilizados en la jornada electoral del 1° de julio de 2018.

Bajo este contexto, por parte de la DECEyEC se ha previsto la contratación de un capturista en cada sede distrital, durante el periodo del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2018, conforme a los criterios que se refieren en los anexos 1 y 2 de la presente Circular, con la finalidad de que apoye en la captura de datos de los documentos fuente en la mayor medida posible, ya que posterior a esta fecha, este proceso tendrá que concluirlo el personal adscrito a las juntas distritales.

En este sentido, les solicitamos atentamente instruir a las y los Vocales Ejecutivos Distritales para que coordinen al personal contratado, con la participación de las/los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral en el seguimiento de las actividades que deberá realizar, conforme se indica a continuación:

Actividad	Fecha límite de conclusión	Vocal distrital responsable del seguimiento
1. Captura de datos contenidos en los listados nominales de una muestra seleccionada (primera etapa) para elaborar el <i>Estudio Muestral de la Participación Ciudadana</i>	26 de octubre de 2018	Vocal de Organización Electoral
2. Verificación y/o modificación de los datos de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, previamente seleccionadas, de cada una de las tres elecciones federales (Presidencial, senadurías y diputaciones), para realizar el <i>Análisis muestral del llenado de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla</i>	16 de noviembre de 2018	Vocal de Organización Electoral
3. Captura de datos contenidos en los listados nominales que no se consideraron en la primera etapa (segunda etapa, censal), para integrar la <i>Base de datos Censal de la Participación Ciudadana</i>	30 de noviembre de 2018	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO, 3 DE OCTUBRE DE 2018

CIRCULAR NÚM. INE/ DECEYEC/DEOE/014/2018

Actividad	Fecha límite de conclusión	Vocal distrital responsable del seguimiento
4. Captura de los cuestionarios correspondientes a la muestra de paquetes electorales para elaborar el <i>Estudio de las boletas electorales: características del Voto Nulo</i>	14 de diciembre de 2018	Vocal de Organización Electoral

Para la realización de estas actividades, se ha previsto lo siguiente:

Vocalía de Organización Electoral:

- ◆ A más tardar el 12 de octubre, se pondrá a su disposición la siguiente información:
 - a) La relación de casillas de la muestra de las cuales se realizará la primera etapa de captura de los listados nominales, referida en la **Actividad 1**, la aplicación para realizar la captura y el manual de operación del sistema.
 - b) La relación de casillas cuyas actas de escrutinio y cómputo deberán verificarse, por cada tipo de elección federal, correspondiente a la **Actividad 2**, y
 - c) La relación de casillas de la muestra de los paquetes electorales que serán objeto de revisión por parte de los vocales de las juntas distritales para el estudio de las boletas electorales, indicada en la **Actividad 4**.
- ◆ Dicha información deberán descargarla de la carpeta ESTUDIOS DE EVALUACION 2018 que se ubicará en el centro de colaboración de la siguiente liga:

<https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DPS/layouts/15/start.aspx#DPSRepositorio/Forms/AllItems.aspx>
- ◆ Las precisiones para desarrollar las actividades 2 y 4 las recibirán por conducto de la/el VOE de la Junta Local, a más tardar el 2 de noviembre, por correo electrónico.

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica:

- ◆ Deberá estar al pendiente de la conclusión de las actividades 1 y 2 para dar paso a la **Actividad 3**, a la que dará seguimiento.
- ◆ Dicha actividad se desarrollará bajo los mismos términos en que se realizó la primera etapa de captura de listados nominales referido en la **Actividad 1**, es decir, utilizando la misma aplicación y el manual de operación respectivo.

Página 2 de 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO, 3 DE OCTUBRE DE 2018

CIRCULAR NÚM. INE/ DECEYEC/DEOE/014/2018

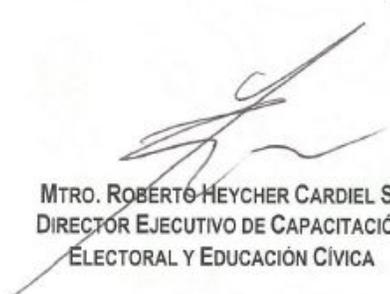
En caso de que alguna actividad se concluya antes de la fecha límite, se deberá adelantar la realización de las siguientes, en la medida de lo posible, a fin de hacer más eficiente el uso del recurso humano contratado para tal fin.

No omitimos mencionar que diariamente desde cada una de las áreas centrales involucradas, se estará monitoreando el avance en las actividades programadas y, en caso de que se identifiquen rezagos en el proceso de captura, se les dará aviso a los respectivos vocales de la Junta Local, a través de correo electrónico, para que tomen las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento del tiempo de ejecución.

Finalmente, en caso de requerir mayores detalles sobre las actividades correspondientes a la DEOE, favor de comunicarse con la Lic. Rosa Isela Lazcano Ostría, Subdirectora de Evaluación en la Dirección de Planeación y Seguimiento, al correo electrónico rosa.lazcano@ine.mx o a la IP 344454. Por su parte, para realizar la *Base de datos Censal de la Participación Ciudadana (segunda etapa)*, podrá acudir con el Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, al correo hector.arambula@ine.mx o a la IP 344736.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA


PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
Dr. Benito Nacif Hernández, - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez, - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Organización Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Ing. René Miranda Jaimes, - Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.- Presente.
Ing. Jesús Ojeda Luna.- Coordinador de Operación en Campo de la DERFE.- Presente.
Act. Arturo González Morales, - Director de Estadística de la DERFE.- Presente.
Dr. Héctor Rafael Arámbula Quiñones, - Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la DECEYEC.- Presente.
Lic. Christian Flores Garza.- Director de Capacitación Electoral de la DECEYEC.- Presente.
Mtro. Gonzalo Miranda Rodríguez, - Director de Planeación y Seguimiento de la DEOE.- Presente.
CC: Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas. - Presentes.
CC: Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales Ejecutivas - Presentes.

GMR/HRAQ 

Página 3 de 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Ciudad de México,
9 de noviembre de 2018.

CIRCULAR NÚM. INE/DEOE/0116/2018

**CC. VOCALES EJECUTIVOS DE LAS
JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTES**

Hago referencia a la Circular número INE/DECEYEC/DEOE/014/2018, en particular a la *Actividad 4. Captura de los cuestionarios correspondientes a la muestra de paquetes electorales para elaborar el Estudio de las boletas electorales: características del Voto Nulo*; al respecto, les comunico que con apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se ha realizado la selección de los paquetes electorales de la muestra que serán objeto de revisión; esta información es de conocimiento de las y los Vocales de Organización Electoral de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas. En virtud de lo anterior, les solicito instruir a sus homólogos distritales para que se lleve a cabo la apertura de las bodegas electorales conforme a lo establecido en los artículos 172, párrafo 3, y 173, del Reglamento de Elecciones a más tardar el 30 de noviembre próximo, a efecto de realizar la identificación, separación y resguardo de dichos paquetes electorales, previo a que el Consejo General apruebe la destrucción de la documentación electoral que no forma parte de la muestra para estudios. Ellos serán los responsables de llevar un estricto control de separación y resguardo de la muestra, con la finalidad de no destruir indebidamente alguno de los paquetes seleccionados.

De igual forma, les solicito establecer los mecanismos de supervisión necesarios para que el proceso de separación corresponda a los paquetes seleccionados de la muestra, particularmente en aquellos distritos electorales en los que se han observado incidencias negativas en la elaboración de los inventarios de la documentación electoral solicitados en semanas previas.

Asimismo, es importante verificar que la documentación que contienen los paquetes recontados corresponda a las casillas de la muestra, a fin de evitar que durante el levantamiento de la información del estudio se identifiquen casos que no correspondan. Por ello, en breve se les harán llegar las precisiones de las actividades que se tendrán que desarrollar en torno a la ejecución de este estudio.

Por otra parte, también deberán mantenerse en resguardo la totalidad de los documentos que son objeto de los estudios, los cuales corresponden a:

- Registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla.
- Listas nominales de electores y listas adicionales (listados de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
- Relación de las y los representantes de partido político y de candidato/a independiente ante la casilla.
- Hojas de incidentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- Actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidencia, Senadurías y Diputaciones.

Así como los documentos que no fueron integrados a los paquetes, como:

- Formatos de recopilación de resultados de la votación de la elección presidencial y, en su caso, de la elección de gubernatura o Jefatura de Gobierno, de las casillas de la muestra para los Conteos Rápidos.
- Formatos F1, F2 e Incidentes utilizados para el reporte al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

No está por demás enfatizar que la elaboración de los estudios de la documentación electoral reviste particular relevancia e interés por parte del Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral, por lo que les solicito que se ponga el mayor esmero y cuidado en la ejecución de estas actividades a efecto de garantizar la calidad en la generación de los datos.

En caso de requerir mayor información sobre la presente Circular, podrán establecer comunicación con el siguiente personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento:

- Lic. Yazmin Sánchez Ruiz, Jefa de Departamento de Planeación Estratégica, yazmin.sanchez@ine.mx, IP 344533.
- Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández, Jefe de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales, victor.ortiz@ine.mx, IP 344760.

Sin más por el momento, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO


PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral - Presente
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente
Lic. María del Carmen Colín Martínez - Directora de Operación Regional - Presente
Profr. Gerardo Martínez - Director de Estadística y Documentación Electoral - Presente
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda - Director de Planeación y Seguimiento - Presente
CC, Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales Ejecutivas - Presentes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Ciudad de México,
14 de diciembre de 2018.

CIRCULAR NÚM. INE/DEOE/0120/2018

**CC. TITULARES DE LAS VOCALÍAS
EJECUTIVAS DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS
PRESENTES**

Hago referencia a la Circular número INE/DECEYEC/DEOE/014/2018, particularmente a la Actividad 4 que refiere la aplicación de los cuestionarios para la realización del *Estudio muestral de las boletas electorales: características de marcación de los votos nulos*; al respecto, les solicito atentamente instruir a sus homólogos/as distritales a fin de que coordinen y supervisen la ejecución de esta actividad conforme a lo siguiente:

- La/el Vocal de Organización Electoral Distrital (VOED) o quien esté a cargo de dichas funciones, deberá descargar los siguientes documentos de la ruta *ESTUDIOS DE EVALUACION 2018/ ACTIVIDAD 4. VOTO NULO/ 1. DOCUMENTOS PARA REVISION DE VN*, ubicada en el centro de colaboración documental:
<https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DPS/ layouts/15/start.aspx#/DPSRepositorio/Forms/AllItems.aspx>
 1. Cuestionarios para recopilar la información para el Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales 2018: características de marcación de los votos nulos, para cada elección, en adelante referido como "Cuestionario para Votos Nulos" (documento PDF).
 2. Instructivo para la revisión del contenido de los paquetes electorales y la aplicación de los cuestionarios (documento PDF).
 3. Hojas de vaciado para recopilar los datos por cada elección federal (documento PDF).
 4. Formato para la captura de datos (Excel) por entidad federativa y distrito electoral.
- Asimismo, deberá descargar de la carpeta *2. MUESTRA Y TIPO DE CUESTIONARIO A APLICAR*, el archivo en Excel con la relación de paquetes de la muestra que ya fueron separados y resguardados conforme a la Circular INE/DEOE/0116/2018. En estos archivos, en algunos distritos se resaltan en amarillo una mínima cantidad de paquetes electorales en los que deberán aplicarse tanto el cuestionario para recabar información sobre la integración de paquetes requerido (para el Estudio de la Calidad de la Capacitación referido en la Circular INE/DECEyEC/DEOE/022/2018), como los que corresponden a Votos Nulos. En tales casos, en primer lugar se aplicará el cuestionario para revisar la integración de paquetes.
- Las etapas de revisión, recopilación y captura de datos de los paquetes electorales de la muestra en que se aplicarán los Cuestionarios para Votos Nulos estarán coordinadas por la/el Vocal Ejecutivo Distrital con la participación de los vocales integrantes de la junta, conforme a las indicaciones contenidas en el instructivo.

H



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Esta actividad deberá concluir a más tardar el 25 de enero de 2019. Para ello, se deberá realizar el procedimiento de convocatoria para la apertura de las bodegas electorales conforme a los protocolos previstos, mientras que la clausura se realizará hasta el día en que finalice la actividad. En este sentido, las y los exconsejeros y representantes de partidos políticos o candidaturas independientes podrán asistir a la realización de esta actividad durante el periodo de realización, sin embargo, su falta de asistencia no será motivo para no llevarla a cabo.
- Una vez concluida la actividad, la/el VOED deberá subir la información, conforme a las indicaciones referidas en la parte final del instructivo, tanto de los votos escaneados como de los formatos de captura en el centro de colaboración y enviar el oficio de conclusión a su homólogo/a de la Junta Local.
- La/el VOE de la Junta Local Ejecutiva verificará que la información se encuentre debidamente integrada en el formato de Excel y dará seguimiento para que la información esté en las carpetas referidas en el punto anterior de cada uno de los distritos de la entidad. Asimismo, a más tardar el 29 de enero de 2019, deberá enviar el oficio de conclusión de la actividad al correo electrónico yazmin.sanchez@ine.mx.

En caso de requerir más información al respecto, podrán establecer comunicación con el personal de apoyo en la Dirección de Planeación y Seguimiento:

- Lic. Yazmin Sánchez Ruiz, Jefa de Departamento de Planeación Estratégica, yazmin.sanchez@ine.mx, IP 344533.
- Ing. Victor Paul Ortiz Fernández, Jefe de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales, victor.ortiz@ine.mx, IP 344760.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN COLA MARTÍNEZ

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales - Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente.
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica - Presente.
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Planeación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral - Presente.
Mtro. Arturo Bernal Becerra.- Encargado del Despacho de la Dirección de Operación Regional - Presente.
CC. Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales Ejecutivas. Presentes